

YO, DOCTORA LUCIA M. M. REYES PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE EN EL PROTOCOLO DESTINADO A LOS ACTOS AUTÉNTICOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), EXISTE UNO MARCADO CON EL NÚMERO DIECIOCHO (18), DE FECHA TRES (03) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ: "ACTO AUTENTICO NUMERO DIECIOCHO (18/2022). FOLIOS 35 y 36, En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), Yo DOCTORA LUCIA REYES PÉREZ, Notario Público de los del Numero para el Distrito Nacional, Matricula Número 743 del colegio del Notario Dominicano, Actuando a requerimiento del "INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL "JOSE JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL", representado por su Director General, Licenciado BOLIVAR MATÍAS TRONCOSO MORALES, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de identidad y electoral Número 001-1145406-2, siendo las diez horas de la mañana (10:AM) ME HE TRASLADADO a la C/ Jonas Salk Num. 101, Zona Universitaria, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, donde funciona las oficinas del pre-citado INSTITUTO, para DAR FE Y ACTA de lo siguiente: A los fines de la celebración de la reunión para conocer de la primera etapa con apertura de Oferta Técnica en Sobre "A", con motivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para el INSTITUTO adquirido los servicios de " LEVANTAMIENTO DE LA CARTOGRAFIA BASE A ESCALAS 1:5,000 Y 1:25,000 DE LA REGION NORTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA", mediante el proceso de selección de referencia IGN-JJHM-CCC-LPN-2022-00001, por el monto expresado y publicado en el Pliego de Condiciones, y previa publicación en fecha veintiséis (26) y veintisiete (27) de mayo del año en curso en el periódico matutino Diario Libre, de un escrito de: "Convocatoria a Presentación de Manifestación de Interés a todos los interesados en participar en los procedimientos de contratación de los servicios objeto del presente proceso, y habiéndose recibido diferentes cartas de manifestación de interés y anexos, recogidos en nuestro ACTO AUTENTICO NUMERO DOCE (12/2022) Folios 23 y 24. Una vez allí, se procede a verificar que la urna para recepción de ofertas sea debidamente cerrada llegada la hora prevista, las diez horas de la mañana (10:AM), y siendo las diez y treinta y cuatro horas (10:34 AM) queda conformado el Comité de Compras y Contrataciones del INSTITUTO, por los señores Licenciado Bolívar Matías Troncoso Morales, Director General; María Lajara de Ruiz, Encargada Administrativa Financiera; Licenciada Lucila Almánzar, Consultora Jurídica; Eriden Estrella, Encargado de Planificación y Desarrollo, y Paola Reyes, Responsable de la oficina de Acceso a la Información Pública (RAI). Se encuentran presente también los señores: Abraham Selman , Gerente de IEMCA-CADIC; Smitha Gil, Encargada de Compras del IGN-JJHM; Luis Ramón Pereyra, Coordinador del IGN-JJHM. Este llamado y actuación se suscribe dentro de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06. Inicia la apertura de las ofertas técnicas depositadas, resultando que son dos (02) propuestas, una calzada en el portal digital correspondiente a UMBRELLA TECH SRL, razón social consorciada con la empresa GEO SOLUTIONS CONSULTING, para formar el consorcio UMBRELLA GEO SOLUTIONS, propuesta recibida a las nueve y treinta y nueve horas de la mañana (9:39 AM); y la segunda oferta, presentada en formato físico, de la empresa consorciada CADIC-IEMCA, recibida a las nueve y cuarenta y seis horas de la mañana (9:46 AM) En lo que se procede a descifrar la primera oferta, continuamos con el examen de la segunda, Consorcio CADIC-IEMCA y se constata la presentación de los documentos componentes de esta oferta, mediante su cotejo con los requisitos o requerimientos diseñados en el Pliego de Condiciones levantado para la presente Licitación Pública Nacional de referencia IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001, a los fines de obtener los servicios de cartografía especificados en dicho Pliego de Condiciones. Se verifica en la presente oferta técnica la existencia o presentación de documentos cruciales, unos de carácter subsanable y otros no, tales como los formularios SNCC.F.034, SNCC.F.042, DC-MI-F02, Registro de Proveedores del Estado con actividad comercial específicas 81150000 de Servicios de Pedología, Certificación de que la empresa se encuentra al día en el pago de sus impuestos en la Dirección General de Impuestos Internos, en la Tesorería de la Seguridad Social, Registro Mercantil vigente. Estatutos Sociales, Acta de la última Asamblea celebrada y Lista de la Nómina de Accionistas y su cantidad de acciones, los (03) documentos, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción de la República Dominicana. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o el Pasaporte, todo lo que



aplica, de las personas físicas que fungen como representante legal de las sociedades comerciales participantes. Declaración Jurada del Proveedor expresando que no se encuentra dentro de los casos enunciados en el artículo 14 de la Ley de compras y Contrataciones, y expresando si tiene o no, juicio pendiente con el Estado Dominicano o las instituciones señaladas en dicho artículo. Poder Especial Notariado, vigente y sellado por el Poderdante, autocrizando la debida contratación, de resultar adjudicatario y expresando que el Poder es para el proceso de selección para la adquisición de que se trata. Prueba escrita con aval de no menos de diez años de experiencia continua sobre Levantamientos Cartográficos; Curriculum y los adjuntos que avalen los grados académicos y experiencias de por lo menos ocho (8) profesionales en Geografía Geodesia o Agrimensura, Cartografía Digital, Geomántica o áreas afines. Documentación de que el Proveedor tiene por lo menos diez (10) equipos tecnológicos de restitución estereoscópica digital, con descripción de los mismos y prueba del derecho de propiedad de esos bienes, así como los medios necesarios para hacer los trabajos específicos requeridos. Carta del Proponente aceptando las condiciones de pago y el tiempo de entrega de los trabajos, en la forma estipulada en el Pliego de Condiciones. Al menos dos cartas de referencia bancaria por instituciones de crédito autorizada por la Superintendencia de Bancos que demuestren que existen balance, o Línea de Crédito a su favor, al menos el 20% del total de su oferta económica; presentación de los Estados Financieros del referente auditados por un Contador Pública Autorizado (CPA) del último ejercicio fiscal del año 2021, adjuntando los formularios IR-2 y demás anexos presentados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). El Pliego de Condiciones enuncia con propiedad cuales documentos son susceptibles de subsanación y cuales no lo son. Con esta misma rigurosidad y procedimiento llega el momento de proceder la lectura y examen de la oferta técnica en digital o Sobre "A" de la participante, Consorcio UMBRELLA GEO SOLUTIONS, según van mostrándose visibles los archivos cargados al portal y observándose cada uno de los documentos, tomándose la debida nota respecto de la documentación pedida que cumple o deja de cumplir en su careo con la lista de documentos para la Oferta Técnica requerida por el INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL "JOSE JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL (IGNJJHM). Tiene lugar un intercambio de pareceres, preguntas y puntualizaciones o aclaraciones respecto de la oferta técnica aperturada, relativas a la documentación servida en la misma por los oferentes y se hace énfasis de que en la reunión de peritos, sus posteriores informes provisional y el definitivo sentaran las particularidades que permitirán se escoja la oferta más conveniente; y no habiendo más que tratar, se procede a cerrar a las doce horas y cuarenta y un minutos del mediodía (12:41PM) presente Acta Notarial de cuyo contenido se da FE y CERTIFICA, trasladándonos a nuestro estudio para redactarla y leerla en alta voz, y todo esto en presencia de los señores Ruth Margarita McCabe Q. y José Vargas, dominicanos, mayores de edad, casados, empleados privados, cédulas de identidad y electoral número. 001-0112386-7 y 001-0112608-4 respectivamente, de este domicilio y residencia, testigos libres de tachas como indica la ley, y quienes manifestaron conformidad con el contenido del Acta y firman al pie junto con Notario Público infrascrito, en la fecha y hora indicada. " (Firmados: LUCIA M. M. REYES PEREZ – NOTARIO PUBLICO

Matrícula 743. RUTH MARGARITA McCABE, JOSE J. VARGAS, TESTIGOS)
REGISTRADO EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL EN FECHA NUEVE (09) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), BAJO EL NÚMERO 2022-02269; LETRA DG-AC PERCIBIÉNDOSE RDS. EXPIDO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN FECHA NUEVE (09) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL "JOSE JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL". (IGN JJHM-CC-IPN-2022-00001)



LUCIA M. M. REYES PEREZ
Notario Público Matrícula 743